

ANUNCIO

DOÑA ISABEL UCEDA CANTERO, ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN).

HACE SABER:

De conformidad con las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Febrero del 2020, para la contratación laboral temporal, de una Plaza de Costurero/a, acogida a la subvención de la Diputación Provincial de Jaén del Área de Igualdad y Bienestar Social para el fomento de la participación social, ejercicio 2020, para llevar a cabo el Taller de Costura, por un plazo mínimo de 3 meses a razón de 7 horas y media semanales, constituyendo Bolsa de Empleo, se convoca **CONCURSO DE MERITOS** previsto en las Bases de Selección, con sujeción a los siguientes requisitos:

1º.- OBJETO: Contratación laboral temporal, para ocupar una plaza de:

- **COSTURERO/A**

2º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- a.-) Ser español/a o tener nacionalidad de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que en virtud de los Tratados internacionales celebrados en la unión europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. A los aspirantes extranjeros se les exigirá un dominio hablado y escrito del castellano, pudiendo ser sometidos a una prueba que acredite su conocimiento.
- b.-) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c.-) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de sus funciones.
- d.-) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e.-) Acreditar la formación y experiencia como Monitora de Corte y Confección, en reciclaje de prendas y en patronaje o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- f.-) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

3º.- SOLICITUDES: Las solicitudes para formar parte en la convocatoria, se ajustarán al modelo oficial que se facilitará en las dependencias de este Ayuntamiento, que deberán ir acompañadas de la fotocopia del D.N.I. y de la aportación de los documentos acreditativos de los méritos que han de ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

4º.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: En el Registro General del Ayuntamiento, durante horario de oficina en el plazo comprensivo del 7 al 14 de Febrero del 2020 (ambos inclusive).

En Lopera a 5 de Febrero de 2020.

LA ALCALDESA

Código Seguro de Verificación	IV66VQANGE7DSRFKQ5ONIPTXOY	Fecha	05/02/2020 08:13:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL UCEDA CANTERO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66VQANGE7DSRFKQ5ONIPTXOY	Página	1/1

